



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Conexión de drenaje (doméstico)					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Servicio que se brinda a petición del usuario (doméstico), cuando éste tiene la necesidad del servicio de drenaje sanitario; existen dos modalidades dependiendo del tipo de localidad, en fraccionamiento o en comunidad; cuando el usuario solicita la conexión de drenaje en fraccionamiento únicamente realiza el pago de este, cuando es en comunidad se realiza un levantamiento el cual elabora el departamento de construcción y posteriormente se da a conocer al usuario el monto a pagar.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México Artículo 135, Fracción II, Inciso A			
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato de prestación de servicios		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo solicite el usuario y éste cumpla con los requisitos establecidos.		
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS					
En fraccionamiento:					
Credencial de Elector o Pasaporte			SI	1	
Factura de pago predial corriente			SI	1	
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)			SI	1	
En comunidad:					
Credencial de Elector o Pasaporte			SI	1	
Croquis de ubicación con referencia			SI	1	
Factura de pago predial corriente			SI	1	
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta).			SI	1	
En ambos casos, de no acudir el titular se solicita poder notarial o carta de poder firmada ante 2 testigos, además de la credencial de elector de la persona quien tramita.			SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días hábiles como máximo
COSTO:	<p>Costo de la conexión de drenajes de 22 veces el valor de la UMA, en el caso de que sea un contrato en comunidad se cobra un excedente por el material y la mano de obra que cuantifica el departamento de construcción.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios. Diario Oficial de la Federación 10/01/2020, Unidad de Medida y Actualización (UMA), INEGI.</p>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas centrales del Organismo Operador			
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se realiza el pago inmediato, se procede a la entrega de factura y contrato expedido por el Organismo Operador			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac.			Dirección de Operación, Mantenimiento y Construcción		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Fidel Zamora Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera federal México-Pachuca Km. 36 + 300		NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:	Hueyotenco		MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 05:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 01:00 p.m.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 (55)	59389460	110 y 116	-----	direccion.operacion@odapastecamac.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago es en una solo exhibición?				
RESPUESTA:	Sí, pero también tiene la opción de hacer convenio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo se instala el servicio?				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RESPUESTA:	La dirección de construcción determina el tiempo de instalación, el cual puede ser máximo de 8 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Al realizar un convenio en cuantos pagos lo puedo hacer?
RESPUESTA:	En dos pagos mensuales, sin embargo si opta por esta opción, la orden de trabajo para realizar la instalación del servicio se emitirá al liquidar la totalidad de pagos del convenio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Ing. Miguel Hernández Martínez</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Fidel Zamora Ramírez</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14 / Febrero / 2020</p>
--	---	---

